

Río Gallegos, 26 de junio del año 2006

VISTO:

El Expediente N° 05692-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Comparación de Cotizaciones para la adquisición de dos Pen drive de 512 Mb; una Cámara Digital, dos Grabadores para periodista, destinados al Proyecto Cuidar.com, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicho trámite, obrando a fojas 8 de las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Precios,

Que se presentaron como oferentes las firmas Rene Fernández Campbell quien cotiza el renglón 1 por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$140,00), Marcos Computación quien cotiza el renglón uno por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO CON VEINTE (\$ 164,20) y el renglón 2 por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 999,00); ABC Color quien cotiza el renglón dos por la suma de PESOS MIL NUEVE (\$ 1.009,00); CONSENTIDO quien cotiza el renglón dos por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 999,00) y la firma LUCAIOLI quien cotiza los tres renglones por la suma total de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.652,00);

Que a fojas 9 obra Acta de Preadjudicación aconsejando preadjudicar a la firma R.F.C. S.C. el renglón 1, dos Pen Drive por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00), a la firma HUMBERTO LUCAIOLI el renglón 2, una cámara digital de 5,1 Megapixel por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 959,00) por ser las mejores ofertas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas;

Que se debe declarar desierto el renglón 3 de la comparación de cotizaciones que se tramita por falta de presentación de ofertas;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR, a la firma R.F.C. S.C. el renglón 1, dos Pen Drive por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00), a la firma HUMBERTO LUCAIOLI el renglón 2, una cámara digital de 5,1 Megapixel por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 959,00) por ser las mejores ofertas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.-

Artículo 2º.- DECLARAR DESIERTO el renglón 3 de la comparación de cotizaciones que se tramita por falta de presentación de ofertas.-



422

Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a emitir las ordenes de compras respectivas y recepcionado los elementos solicitados por el área solicitante, proceder a la cancelación de las facturas por Dirección de Tesorería AFECTANDOSE el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 2.2. Crédito Externo – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 Educación y Cultura – Programa 44: Proyecto Cuidar.com - Actividad: 1 – Cuidar.com – Inciso:

4.3.5. Equipo educacional y recreativo.....	\$ 959,00
4.3.6. Equipo para computación.....	\$ 280,00
TOTAL	\$ 1.239,00

Del Presupuesto 2006 .-

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. Y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº

422

-2006.-

g.l.